

INFORME DE SECRETARÍA: A despacho de la señora Juez, informando que el 19 de octubre del 2022 el Honorable Tribunal Superior de Manizales realizó la devolución del presente expediente, tras resolver por providencia del 16 de septiembre del 2021, confirmar la sentencia del 21 de febrero del 2022.

Sírvase a proveer.

Manizales, Caldas, 26 de octubre del 2022

DANIELA PEREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicación:	170013103005-2019-000026-00
Proceso:	VERBAL DE NULIDAD ABSOLUTA
Auto:	INTERLOCUTORIO
Demandante:	LIGIA JARAMILLO DE ARANGO Y OTROS
Demandado:	FRANCISCO JAVIER ARANGO JARAMILLO

Vista la constancia de secretaria que antecede, este Despacho dispone estarse a lo resuelto por la Sala Civil – Familia del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, que mediante sentencia del 16 de septiembre de 2022, dispuso confirmar la decisión del 21 de febrero del 2022.

Ejecutoriado el presente auto, líbrese por secretaria los oficios ordenados en la sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Juliana Salazar Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ed6697e19de387d48bff870450d73484dc44a4cc0ee950a0805074df9c67341**

Documento generado en 27/10/2022 04:07:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>